CEDAP

Centro de Evaluación, Desarrollo, Atención Psicológica e Investigación Social

CCE — Cuestionario de Convivencia Escolar (Secundaria)

Información detallada del servicio de aplicación

1. Características

El CCE es un instrumento psicométrico desarrollado y validado por CEDAP con población mexicana de secundaria (muestra normativa N = 480), que evalúa cinco dimensiones de la convivencia entre pares: agresión hacia pares, victimización, malestar emocional, seguridad y ansiedad escolar, y recursos y convivencia positiva.

A diferencia de los instrumentos importados o adaptados de otro país, el CCE fue construido y validado en la región, con evidencia psicométrica propia — confiabilidad y estructura factorial documentadas en el manual técnico del instrumento.

- Detecta tanto el riesgo (agresión, victimización, malestar, inseguridad) como los recursos protectores de cada grupo (red de apoyo, presencia de defensores).
- Incorpora salvaguardas éticas: los resultados nunca se usan para comparar o exhibir grupos, docentes o escuelas.
- Enfoque formativo, no punitivo ni de vigilancia — orientado a intervenir, no a sancionar.

2. Qué se ofrece (entregables)

- Reporte individual por estudiante, de uso interno para el área de psicología del plantel (documento de tamizaje, no diagnóstico).
- Reporte por grupo, con la distribución por nivel y el perfil de convivencia de cada grupo.
- Orientaciones para iniciar el trabajo con cada grupo, a partir de su perfil.
- Entrega de resultados en no más de 10 días desde concluida la aplicación.
- Aplicación recomendada digital (o en papel, según la infraestructura del plantel) y calificación mediante la plataforma normativa del CCE.
- Sesión de devolución de resultados con docentes y directivos.

3. Aspectos de logística a acordar

- Fechas de aplicación a acordar con las autoridades y que lo recomendable es que no rebase las dos semanas.
- Grados y grupos que participarán, lo recomendable es que sea a todos los grupos.
- Modalidad de aplicación — papel o digital.
- Mecanismo de consentimiento informado con las familias.
- Fecha y formato de la sesión de devolución de resultados.
- Esquema de costo, según el número de grupos y grados a evaluar — cotización a la medida del plantel.

4. Requisitos que debe tener la escuela

- Autorización formal de la dirección del plantel.
- Consentimiento informado de madres, padres o tutores, y asentimiento de los estudiantes.
- Una ruta de atención ya definida para los casos que el instrumento pudiera destapar como prioritarios — requisito ético, no opcional.
- Una persona que sea enlace en el plantel para coordinar fechas y logística.
- Disponibilidad de tiempo dentro del horario escolar para la aplicación.

5. Requerimiento técnico para aplicar

- Aplicación digital: centro de cómputo o dispositivos suficientes para el grupo, con conexión a internet estable.
- Aplicación en papel: espacio por grupo con mobiliario individual; el material de papelería lo provee CEDAP.
- Si el plantel prefiere escalar a todos sus grupos, CEDAP ofrece la capacitación correspondiente a docentes y/o psicólogos del plantel como aplicadores, bajo supervisión.

> **Sobre la confidencialidad y la devolución.** Los resultados individuales permanecen bajo resguardo del área de psicología del plantel. El reporte por grupo, al no contener identificadores individuales, puede socializarse con mucho cuidado a los docentes y autoridades como parte de la devolución formativa.

El costo se cotiza a la medida de cada plantel, según el número de grupos y grados a evaluar, teniendo la apertura para negociar el costo. Con gusto agendamos una plática breve, sin costo, para exponer los detalles y resolver dudas específicas.

Contacto
WhatsApp 477 846 03 99 · cedap.leon.gto@gmail.com · cedap-28a16.web.app (en fase inicial)